



COLEGIO JACKELINE IED SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN 2019

EL Consejo Directivo del Colegio Jackeline IED en uso de las facultades que le concede la Ley 115 de 1994, los decretos 1860 de 1994, 2247 de septiembre 11 de 1997 y 1290 del 2009, establece en el presente documento el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) de los estudiantes del Colegio Jackeline IED para los niveles de educación, preescolar, básica y media

CONSIDERANDO QUE

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución política, el MEN con el fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de los fines de la educación y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, establecerá un sistema nacional de evaluación de la educación.

La ley 115 de 1994, Ley general De Educación en su artículo 80 se refiere a los procesos de evaluación de los estudiantes “El sistema diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte”

EL Decreto 1290 del 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media que deben realizar los establecimientos educativos (Art. 2) y que ordena a los mismos crear el sistema institucional de evaluación de los estudiantes (Art. 8).

ACUERDA

Artículo primero. Adoptar la reforma y ajustes propuestos al Sistema Institucional de Evaluación (SIE) del Colegio Jackeline IED en todo su contenido.

Artículo segundo: El sistema institucional de evaluación con sus reformas y ajustes entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación y entrega del mismo a la comunidad y a partir de ese momento deroga el SIE anterior.

Artículo tercero: Es compromiso de la comunidad educativa conocer, practicar y velar por el cumplimiento del presente SIE.

Comuníquese, publíquese y cúmplase

CAPÍTULO I FUNDAMENTACIÓN

1.1 Caracterización de la evaluación en el Colegio Jackeline IED

La evaluación-indagación de los estudiantes en el Colegio Jackeline IED estará orientada por el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Pedagogía Conceptual como modelo pedagógico y la Comunidad de Búsqueda como estrategia pedagógica fundamental.

1.1.1 El enfoque del PEI

En la evaluación-indagación de los estudiantes se hará énfasis en la misión, visión, fines, propósitos, objetivos, en el ideal del estudiante, en la aventura del pensamiento, la afirmación de la vida, la construcción de ideales, las posibilidades y deseos de los estudiantes, en la formación de un sujeto con conciencia histórica, epistémico (relacionado con el conocimiento), ético, político, multidimensional, en la construcción de un ambiente de confianza, respeto a la diferencia y responsabilidad.

1.1.2 Contextualización del modelo pedagógico

El modelo pedagógico se identifica como un constructo que permite acercarse a la realidad de la comunidad del colegio Jackeline IED y su contexto, en el que se desarrollan prácticas de enseñanza y aprendizaje enmarcadas en un paradigma correspondiente al PEI “Pensamiento, vida e ideal”. Por lo anterior, nuestra institución adopta el modelo de la teoría social con un enfoque de la pedagogía conceptual, cuya estrategia fundamental es la comunidad de búsqueda.

Pedagogía conceptual: En términos de Zubiria (2009) La Pedagogía Conceptual es un modelo pedagógico centrado en la formación de los estudiantes. Sus fundamentos se centran en dos postulados principales:

a) El triángulo humano, es decir, su concepción de ser humano:



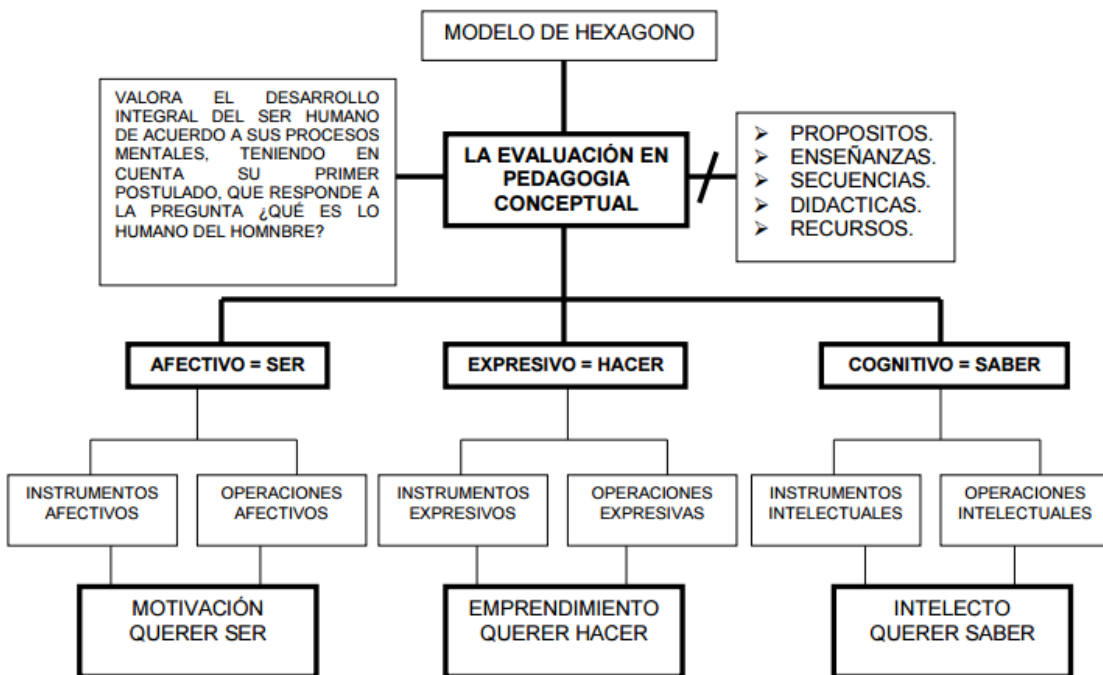
El triángulo humano
Postulado 1 de Pedagogía Conceptual

b) El modelo del hexágono, a través del cual aplica su método y busca alcanzar las metas de formación en el desarrollo de las competencias afectivas, cognitivas y expresivas; teniendo en cuenta seis criterios:



En pedagogía conceptual la evaluación es el tercer elemento del modelo del hexágono, luego de establecerse los propósitos y las enseñanzas. Es necesario determinar entonces que se va a evaluar, por esta razón se retoma en siguiente mentefacto¹ que resume el proceso de enseñanza abordando las tres dimensiones del desarrollo humano: la dimensión afectiva, la dimensión cognitiva y la dimensión expresiva.

¹ Retomado del SIEPE (2013) en el marco de Miguel de Zubiría Samper, Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual.



Tomado de: <http://files.luisfermaticas.webnode.com.co/200000062-babb2bbb76/MODELO%20PEDAG%20C3%93GICO%20SLB.pdf>

1.1.3 Estrategia pedagógica fundamental: Comunidad de búsqueda.

Pensar y amar para enseñar, enseñar a pensar, a expresar y sentir. La comunidad de búsqueda tiene en cuenta la evaluación-indagación de los estudiantes, en la cual se priorizarán sus habilidades y destrezas para formular preguntas abiertas, solicitar y dar razones, usar distintos modos de razonar, identificar supuestos, proponer modelos explicativos, la coherencia en su argumentación, en la claridad y dominio de las nociones, proposiciones, conceptos, categorías y en que éstos sepan usarlos en el debate, la reflexión, la construcción de conocimiento, la comunicación con sentido y la transformación de la vida individual y colectiva, construyendo sentido para la vida y el mundo de cada persona. Igualmente, se hará énfasis en la habilidad para aprender de la manera como se plantean las actividades, la exploración conjunta, las preguntas, los problemas, los debates, en la capacidad para aprender de las respuestas que da el maestro, los estudiantes, de las dificultades de los mismos, de las ocurrencias que se dan en los procesos, de las iniciativas y de sus trámites, de los errores que se cometen o que se hubieran cometido si no hubiésemos pensado de otra manera justo antes de actuar.

Se hará énfasis en la posibilidad que tienen los estudiantes de pensar por sí mismos, pensar en el lugar del otro y ser consecuentes con lo que piensan, en que lo hagan

con claridad, y en que conecten claramente sus pensamientos. Para la Comunidad de búsqueda, como horizonte de sentido, las preguntas son: ¿Nuestros estudiantes aprenden a pensar por sí mismos?, ¿aprenden a valorar la vida por lo que ella es?, ¿aprenden a construir ideales que le den sentido a su vida?, ¿aprenden a ser críticos, creativos y cuidadosos de sí mismos, los demás y la naturaleza?, ¿aprenden a dar y solicitar razones, fundamentos?, ¿aprenden a argumentar?, ¿aprenden a preguntar, a analizar situaciones, establecer regularidades, diseñar experiencias?, ¿aprenden a tener confianza y conciencia en que el conocimiento es posible?, ¿aprenden a explorar y usar múltiples fuentes de conocimiento?, ¿aprenden a tener confianza y conciencia en su propia capacidad racional y en su propio protagonismo en el proceso de construir conocimiento y auto organizar la convivencia?, ¿aprenden a construir confianza y conciencia de la importancia de lo que se hace en el aula, en los proyectos, en las búsquedas, aventuras y exploraciones que se realizan?, ¿aprenden a tener confianza y conciencia de la diferencia y de las capacidades propias?

A los estudiantes, acostumbrados a ser evaluados y no a evaluar, se les pide que:

- a. Utilicen las herramientas que ofrece la comunidad de búsqueda así como los procesos aprendidos y comprendidos para que exploren e investiguen en el proceso de evaluación–indagación en cuanto a sus avances y dificultades en la construcción del conocimiento y la convivencia escolar.
- b. Reflexionen acerca de sus posibilidades para preguntar, aprender haciendo o inventando, debatiendo por ensayo y error, por intuición o por descubrimiento.
- c. Sean conscientes de las diferencias, de su realización, protagonismo y reconocimiento al crear una obra nueva y propia (una historia, un cuento, un escrito sobre un tema polémico, el ensamblado de los pisos de unos salones con diferentes formas geométricas, una obra plástica, una obra de teatro, etc).

Lo anterior le permite al docente situarse en una evaluación que investiga la capacidad y habilidad de los estudiantes para:

- Plantear preguntas y construir textos de diferentes tipos (narrativos, poéticos, ensayos, científicos) con base en sus vivencias y experiencias en relación con la familia, la escuela, su cotidianidad.
- Proponerse mejores realizaciones, superiores conquistas intelectuales, artísticas o deportivas, de valorar los logros personales, las intenciones acompañadas de voluntad, la superación de los obstáculos y las demostraciones de conciencia en las propias capacidades; de trabajar por el gusto de conocer y por la satisfacción que les produce su conciencia de realización y reconocimiento.
- Reconocer su capacidad de trabajar en grupo y de elaborar en tal contexto normas, construir liderazgos y elementos de auto-organización.

Así pues, la comunidad de búsqueda se fundamenta en los siguientes criterios:

a. Se trata que los estudiantes y el profesor exploren, aclaren e investiguen juntos. Que busquen entre todos: razones, justificaciones, fundamentos provisionales. Que los estudiantes aprendan a preguntar deliberadamente para abrir el gusto por el conocimiento, para cuestionarse si este es el mejor de los mundos posibles, si este es el mundo en que quieren vivir o como pueden hacer para construir un mundo mejor.

b. Con la Comunidad de Búsqueda se enriquece la experiencia de estudiantes y profesores, se crean explicaciones que tienden a aproximarse al conocimiento socialmente decantado (acordado), se aprende en un proceso de búsqueda y exploración mediado por el pensamiento en el que las interacciones y el debate en la clase juegan un papel central.

c. En el curso del debate, discusión y reflexión que se genera con la Comunidad de Búsqueda el docente no resuelve las preguntas, sólo plantea más interrogantes, hipótesis, conjeturas, situaciones, para mantener viva la discusión. No se trata de llegar a respuestas definitivas, pero sí a resultados en término de despertar el deseo de conocer a través de las preguntas, clarificar y explorar modos de razonar, examinar y cuestionar supuestos, examinar el lenguaje que usamos, prever consecuencias posibles, igualmente resultados como un escrito o una obra de teatro.

d. Al estudiante y a los padres de familia hay que incentivarles para que se interesen en los avances y las dificultades presentadas por el niño o joven con el fin de lograr la Excelencia Expresiva, Intelectual y Afectiva con relación a la escala de valoración institucional establecida.

e. Las estrategias del PEI deben ser evidenciadas en sus transformaciones, en los avances de sus proyectos individuales y colectivos a lo largo del año escolar y en la evaluación periodo a periodo a través de la auto-evaluación, hetero-evaluación y co-evaluación en sus tres componentes (cognitivos, afectivos y expresivos).

1.1.4 Componentes cognitivos, afectivos y expresivos

En la evaluación-indagación de los estudiantes se tendrá en cuenta los componentes cognitivos, afectivos y expresivos construidos en cada periodo.

La pregunta central que nos hacemos acá es ¿qué deben hacer los estudiantes para que puedan colocar en evidencia ante sí mismos y ante los otros qué es lo que comprenden, quieren expresar y comunicar?, ¿qué es lo que no comprenden? y ¿cuáles son las habilidades, destrezas y actitudes de excelencia que queremos formar en ellos?

Las preguntas esenciales para determinar estos componentes son: ¿qué es lo que real y específicamente queremos que los estudiantes aprendan, exploren, aclaren, comprendan, piensen, deseen y expresen?, es decir, ¿cuáles son las herramientas y los procesos de pensamiento, afectivos y expresivos y las búsquedas que queremos que los estudiantes desarrollen?, ¿por qué es importante que exploren, aclaren, entiendan, busquen, deseen y expresen eso y no otras cosas?, estas preguntas apuntan a la selección de los proyectos, las actividades y propósitos de la clase en función de los hilos conductores.

1.1.4.1 Componente cognitivo

La evaluación-indagación se propone cultivar estudiantes intelectualmente excelentes, capaces de pensar por sí mismos, de leer, escribir y apreciar la literatura, lo cual requiere el dominio de las operaciones intelectuales como introyectar, proyectar, nominar, comprender a nivel de las nociones; generalizar, ejemplificar, codificar, decodificar a nivel de las proposiciones; supraordinar, infraordinar, isoordinar, excluir a nivel de los conceptos.

a. Nociones: conocimiento elemental, básico, inicial, poco profundo. Asocia objeto, imagen, palabra.

- Introyectar: crear imágenes en la mente de los objetos del entorno
- Proyectar: de las imágenes mentales que he formado busco en la realidad, en el entorno, que objeto le corresponde
- Nominar: a las imágenes les doy un nombre, las nomino
- Comprender: extraigo significado verbal, es un acto comunicativo en donde se da una decodificación adecuada del mensaje por parte del receptor. Entender la naturaleza o significado de algo. Se comprenden cosas que se incluyen o que se abarcan, significados, ideas, motivaciones, personas, explicaciones².

b. Las proposiciones; “se usan para referirse al significado de las oraciones declarativas o enunciativas, como «el Sol es una estrella». Una proposición expresada en lenguaje natural deberá ser una oración gramatical o como mínimo una oración semánticamente no vacía. Las proposiciones son cadenas de signos a las que es posible emparejar con objetos reales, esa cadena de signos forma una proposición si es interpretable. Una proposición expresa un contenido semántico a la que bajo cierto procedimiento acordado o prescrito es posible asignarle un valor de verdad.

² Tomado de <http://forum.wordreference.com/>

- Generalizar: sacar una conclusión, tratar los aspectos generales de algo, sin detenerse en aspectos particulares
 - Ejemplificar: ilustrar o demostrar algo mediante ejemplos
 - Codificar: traducir la información de un mensaje mediante un código
 - Decodificar: es una habilidad esencial para aprender a leer, involucra pronunciar palabras y combinar sonidos. Decodificar, en un nivel más avanzado, es la capacidad de comprensión, de entender un discurso, de extraer información de un texto escrito u oral. Los estudiantes con una comprensión auditiva limitada podrían tener dificultades para seguir indicaciones o interpretar lo que otros dicen. Los estudiantes que tienen problemas para decodificar tienen dificultades para identificar los sonidos individuales que forman las palabras³.
- c. Concepto: idea que se forma en la mente de una persona. Representación mental, o abstracta, de un objeto, de una cosa real o irreal,
- Supraordinar: corresponde a las relaciones de inclusión de conceptos dentro de otros, equivale a encontrar otro que lo incluya.⁴
 - Infraordinar: es encontrar un subconjunto de un concepto.⁵
 - Isoordinar: sirve para definir concretamente los conceptos, expresando sus cualidades y propiedades. En ellas intervienen dos conceptos, el isoordinado y el isoordinante.⁶
 - Excluir: poner un concepto fuera de un enunciado que lo contenía, sacar o echar fuera del lugar que ocupara, ser incompatibles en una misma situación dos o más cosas, ideas, nociones o conceptos.⁷

1.1.4.2 Componente afectivo

En la evaluación-indagación de los estudiantes se tendrá en cuenta que evidencien la apropiación, construcción e interiorización de los principios, valores y responsabilidades asumidos en el manual de convivencia y en el PEI a través de sus actitudes, posiciones, comportamientos, hacia sí mismos, el otro y el entorno. Se indaga que los estudiantes construyan conocimiento y convivencia con la comunidad de búsqueda.

³ Tomado de <https://www.understood.org/es>

⁴ Tomado de http://www.ecured.cu/Pensamiento_conceptual

⁵ Tomado de http://www.ecured.cu/Pensamiento_conceptual

⁶ Tomado de http://www.ecured.cu/Pensamiento_conceptual

⁷ Tomado de <https://www.wordreference.com>

En relación con el conocimiento lo que se busca construir no son los resultados de la actividad científica, menos un aprendizaje de temas, contenidos o adquisición de información de memoria y sin comprensión de la misma, sino una imagen de conocimiento –es decir la y convicción de que el conocimiento es posible, en que las fuentes de conocimiento son múltiples, el convencimiento de la importancia de lo que se hace en el aula, en los proyectos, en las búsquedas, la confianza en la propia racionalidad y el reconocimiento de las diferencias y las capacidades propias–, de modo específico, una imagen del sujeto frente al conocimiento, un sujeto protagonista del proceso de conocimiento y de su propio aprendizaje.

Respecto a la convivencia lo que se busca es construir la capacidad de decidir autónomamente con referencia a la vida y los ideales y en situaciones de vida concretas tal que los estudiantes tomen conciencia de sus acciones, de sus palabras y su incidencia en la convivencia cotidiana, todo ello con referencia a normas establecidas de común acuerdo basadas en las normas convivenciales universales y no con relación a normas externas, impuestas. En este proceso se buscará la EXCELENCIA Actitudinal y convivencial.

Evaluación valorativa y actitudinal. Se hace con base en los hilos conductores definidos por ciclo. Cualquier situación social puede ser una experiencia de evaluación. Se trata que diversas fuentes y diferentes percepciones lleguen a acuerdos frente a la actitud de cada estudiante (compañeros, profesores, estudiantes). En primer lugar, se registra el proceso, no un momento, lo cual posibilita la mediación o intervención actitudinal. Se puede evaluar al estudiante en relación a su desarrollo (criterio interno) o ubicarlo en relación con sus compañeros (criterio externo). En la 2ª parte del proceso se da cuenta de las razones de esa valoración, de este modo se alcanza una evaluación comprensiva. En los casos que lo requieran se activará la ruta correspondiente de acuerdo a las necesidades de cada situación.

1.1.4.3 Componente expresivo

La evaluación-indagación se propone dar cuenta de los aprendizajes adquiridos a través de la iniciativa, autonomía y creatividad de cada uno; el componente expresivo por lo tanto tiene en cuenta la capacidad del estudiante de hacer preguntas abiertas, escuchar atentamente para aclarar, participar, complementar, o cuando indagan, deducen, sintetizan, descomponen, clasifican, caracterizan, cuestionan, comparan, resuelven problemas, enriquecen su vocabulario en las conversaciones. Así mismo, tiene en cuenta la capacidad del estudiante para crear obras propias y nuevas

1.1.5 Hilos de Excelencia

En la evaluación-indagación de los estudiantes se tendrá en cuenta las preguntas centrales que desatan las actividades, proyectos relacionados con los

conocimientos que esperamos que el estudiante construya y los saberes que presumimos aprehenda y use en términos de nociones, proposiciones, conceptos, pre categorías, categorías, estableciendo múltiples relaciones con las áreas en los tres pilares del Proyecto Educativo Institucional (Múltiples posibilidades de pensamiento, transformación de la vida individual y colectiva, construcción de ideales y mundos posibles), orientados para cada año escolar por los siguientes indicadores:

Grupo 1. Excelencia afectiva, valorativa, autorregulativa.

Ciclo uno: pensamiento nocional y proposicional (educación inicial, 1º, 2º)

- 1) Ha incorporado un sistema de hábitos que le generan la necesidad de cumplir sus responsabilidades e indican que se aprecia en todas sus dimensiones.
- 2) Usa el lenguaje como mediador de sus acciones.
- 3) Acude al adulto cuando no puede resolver sus conflictos personales o de otros.
- 4) Se le observa seguro en sus acciones y opiniones e interesado en compartir e interactuar con los demás niños.
- 5) Maneja tiempo y espacios diarios (agenda, horario).

Ciclo dos: pensamiento conceptual (3º, 4º, 5º)

- 1) Hace juicios de valor tomando en cuenta otros puntos de vista.
- 2) Propone alternativas de solución fructíferas a las situaciones conflictivas (problema), buscando al adulto sólo en circunstancias fundamentales.
- 3) Se observan indicadores de autocontrol de sus impulsos cognitivos, motores, agresivos y autorregulación de sus emociones y deseos.
- 4) Sabe cuidarse y protegerse de situaciones nocivas, sabe decir NO. Se le observa interesado en conocerse a sí mismo.
- 5) Responde y cumple con sus deberes.

Ciclos 3, 4 y 5: Pensamiento formal (6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º)

- 1) Toma activa y conscientemente sus decisiones. Se le observa frecuentemente con iniciativa.
- 2) Es reflexivo y crítico frente a sí mismo, los otros y el contexto, evidenciando la construcción de una estructura valorativa firme.
- 3) Sus experiencias, metas y responsabilidades son objetos de reflexión y análisis.
- 4) Se compromete con lo que hace: se siente seguro, capaz, actúa, es persistente, se esfuerza.
- 5) Tolera la frustración, se permite fracasos, los evalúa y resuelve reflexivamente, enfrenta y resuelve situaciones conflictivas (problema) de manera adecuada, contando con las herramientas para hacerlo.

Grupo 2. Excelencia expresiva, comunicativa, solidaria, interpersonal.

Ciclo uno: pensamiento nocional y proposicional (educación inicial, 1º, 2º)

- 1) Percibe y vivencia sensiblemente las necesidades del otro.
- 2) Brinda cuidado y protección a los seres que lo rodean (vivos e inertes).
- 3) Coopera y socializa con sus compañeros.
- 4) Se preocupa y actúa cuando un compañero no se siente bien.
- 5) Participa positivamente en el logro de metas grupales comunes.
- 6) Inicia su proceso de comunicación formal a través de la cualificación de sus habilidades comunicativas.

Ciclo dos: pensamiento conceptual (3º, 4º, 5º)

- 1) Puede leer las necesidades del otro.
- 2) Se muestra comprometido y dispuesto con las necesidades de su grupo.
- 3) Es flexible y respeta la diferencia.
- 4) Sabe dar y recibir.
- 5) Participa positivamente en el logro de metas grupales comunes.
- 6) Avanza en su proceso de comunicación formal a través de la cualificación de sus habilidades comunicativas.

Ciclos 3, 4 y 5: Pensamiento formal (6º, 7º, 8º, 9º 10º y 11º)

- 1) Comprende al otro: puede explicar y argumentar los motivos del otro.
- 2) Propone y/o se adhiere activamente a proyectos para beneficio de su grupo referencial
- 3) Se afecta e indigna ante atropellos, injusticias y actos de violación de los derechos humanos en el Colegio Jackeline IED.
- 4) Es tolerante y valora a las personas respetando su individualidad y la diferencia
- 5) Es buen amigo (Escucha, apoya, defiende, valora, comparte, se preocupa, ayuda a resolver situaciones, protege, tiene empatía, aprecia a su amigo y lo comprende).
- 6) Fortalece su proceso de comunicación formal a través de la cualificación de sus habilidades comunicativas.

Grupo 3. Excelencia intelectual, cognitiva.

Ciclo uno: pensamiento nocional y proposicional (educación inicial, 1º, 2º)

- 1) Hace preguntas sobre hechos específicos (se pregunta qué y Para qué).
- 2) Evidencia en clase y en sus trabajos inventiva, creatividad y/o profundidad.
- 3) Explora temas de su interés en libros, películas, Internet, conversando con los otros, etc.
- 4) Se le observa ansioso y se asombra y entusiasmo por conocimientos nuevos.
- 5) Se observa motivado, atento a las actividades de clase, satisfecho por el hacer en el aula, por buscar, lanzar preguntas, conjeturas, descubrir, inventar y crear.

Ciclo dos: pensamiento conceptual (3º, 4º, 5º)

- 1) Cuando quiere comprender algo motivado por las actividades en clase cree que es necesario preguntarle al profesor, al especialista, buscar en los textos, en internet, consultar la tradición (abuelos, personas mayores), inferirlo, o emplear el pensamiento intuitivo, el debate, la conversación, o los colectivos que se conforman.
- 2) Reflexiona, interpreta, halla múltiples relaciones (aplica las operaciones de isoordinación, supraordinación, inclusión, exclusión).
- 3) Disfruta explorando algunos campos del saber.
- 4) Busca activamente resolver sus inquietudes y preguntas, aprende haciendo o inventando, debatiendo, por ensayo y error, por intuición, por descubrimiento.
- 5) Se le observa dispuesto y motivado por comprender ciertos temas o áreas.

Ciclos 3, 4 y 5: Pensamiento formal (6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°)

- 1) Se pregunta y reflexiona sobre las causas y consecuencias profundas de fenómenos posibles o reales.
- 2) Tiene en cuenta varias variables (Ideas) y fuentes de conocimiento al analizar un problema.
- 3) Es sistemático y riguroso en la formulación y resolución de sus preguntas hipotético – deductivas.
- 4) Se compromete afectivamente con sus intereses. Tiene confianza y conciencia de la propia racionalidad, de su capacidad de protagonismo en la construcción de conocimiento y en su propio proceso de aprendizaje, de la capacidad de pensar y decidir por sí mismo.
- 5) Identifica sus principales motivaciones e intereses y busca desarrollarlos. Tiene confianza y conciencia de la diferencia y de las capacidades propias.

CAPÍTULO 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

2.1 Criterios de evaluación

Los principales criterios de evaluación son:

- a. Valorar el alcance y desarrollo las metas de comprensión y de los hilos conductores cognitivos, expresivos y afectivos, de las herramientas y procesos de la comunidad de búsqueda y de la formación valorativa.
- b. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances
- c. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante

d. Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en el proceso de pensamiento, en el desarrollo de la comunidad de búsqueda y en las herramientas y procesos cognitivos, afectivos y expresivos.

e. Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación preescolar, básica y media.

f. Suministrar información que contribuya a la auto-evaluación académica de la institución y a la actualización permanente del PEI y del plan de estudios.

2.2 Criterios de promoción

Al finalizar el año, la comisión de evaluación y promoción de cada grado determinará cuáles educandos serán promovidos y cuales deberán reiniciar el grado escolar correspondiente.

2.2.1 De la promoción

Serán promovidos los estudiantes que presenten, como mínimo, evaluación de desempeños finales en básico en todas las áreas obligatorias.

La promoción de los estudiantes de preescolar se hará en los términos fijados por el decreto 2247 de septiembre 11 de 1997. En los grados Jardín y transición se tendrá en cuenta el criterio de asistencia mínima del 75% a las actividades escolares durante el año.

Parágrafo: Para el caso de la promoción de estudiantes de último grado, estos deben haber cumplido con todos los requerimientos del Decreto 1290. Y, para su graduación además:

- Obtener y legalizar el certificado por 120 horas de servicio social obligatorio.
- Estar a paz y salvo por todo concepto en el colegio.
- Presentar todos los certificados de 5 (quinto) a 10 (décimo).
- Culminar el año escolar sin matrícula en observación.

2.2.2 De la no promoción, reiniciación del grado

Al finalizar el año, la comisión de evaluación y promoción de cada grado determinará cuáles educandos deberán reiniciar un grado.

Se considerarán para la repetición de un grado, cualquiera de los siguientes criterios:

a. Educandos con evaluación de desempeño final bajo en una o más áreas obligatorias establecidas en la ley 115 de 1994.

b. Educandos que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas y formativas durante el año escolar, según estudio de caso de la comisión de evaluación y promoción.

c. Si al finalizar el año y culminados los tiempos de recuperación correspondientes a los cuatro períodos académicos, el estudiante reprueba una o dos áreas, tendrá derecho a presentar una nueva recuperación en la quinta semana asignada para tal fin. Si reprueba alguna de las dos áreas no será promovido al grado siguiente.

d. El estudiante que repruebe durante dos años consecutivos un mismo grado perderá el cupo en la institución y se le recomendará un cambio de ambiente escolar.

2.2.3 Criterios de promoción para los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales

Para la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales, se sigue el mismo proceso de todos los estudiantes de la institución, y además, se tendrá en cuenta la información cualitativa del progreso del estudiante respecto a las metas, logros y competencias propuestos en el plan individual de ajustes razonables y/o flexibilización curricular.

Por lo anterior, se deben considerar los siguientes aspectos:

a. Al finalizar cada año escolar se tendrán en cuenta los avances individuales de cada estudiante, no solo en relación con el grupo de pares o de la edad cronológica sino en los procesos académicos como convivenciales.

b. La promoción o no de un estudiante estará sujeta a estudio por parte de la comisión de evaluación y promoción respecto al cumplimiento y avances en el plan de ajustes razonables y/o la flexibilización curricular como factor determinante para tomar su decisión.

c. La participación del docente de apoyo pedagógico en la comisión de evaluación y promoción es importante ya que puede orientar acerca de los aspectos clave a considerar para la promoción o no del estudiante.

d. Para la promoción de estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales se tendrán en cuenta tanto el apoyo familiar para el cumplimiento de los deberes académicos y convivenciales por parte del estudiante, como la gestión que el padre, madre o acudiente haga para la atención en salud que requiera este durante el año escolar, evidenciando con soportes médicos y de asistencia.

2.2.4 Criterios de no promoción para los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales

- a. Los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales que no cumplieron con los mínimos en las metas, logros y competencias propuestos en el plan individual de ajustes razonables y/o flexibilización curricular.
- b. Estudiantes con un porcentaje de inasistencia sin justificar igual o superior al 25% (veinticinco por ciento) del año escolar.

2.3 Promoción anticipada

La promoción anticipada, responderá a lo establecido en el artículo 7 del decreto 1290, para lo cual se tendrá en cuenta el siguiente proceso:

- a. El análisis de los casos de promoción anticipada, se deben dar en el transcurso del primer periodo o al finalizar el mismo como plazo máximo.
- b. El padre de familia y/o acudiente deberá solicitar por escrito a la comisión de evaluación del grado el análisis del caso de su hijo o acudido para la promoción anticipada.
- c. El/los docentes deben elaborar un documento descriptivo del desempeño académico y convivencial del estudiante.
- d. El estudiante no debe tener ninguna anotación disciplinar o convivencial negativa en el observador.
- e. Las notas parciales y/o definitivas del primer periodo deben estar en la escala de valoración superior.
- f. Se realizará la valoración por parte de orientación al estudiante y a su grupo familiar.

Luego de contar con toda la información preliminar, en sesión la comisión de evaluación y promoción analiza el caso y mediante acta eleva concepto (positivo o negativo) para ser presentado ante consejo académico

- g. En caso de que el concepto de la comisión de evaluación y promoción sea positivo, se presenta el acta ante consejo académico, instancia que analizará el caso y de considerarlo pertinente recomendará al consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social. La decisión debe ser consignada en el

acta de consejo directivo y si es positiva remitir el acta a secretaría académica para realizar el debido registro escolar.

h. Se informa por escrito desde la coordinación académica al padre de familia la decisión tomada.

CAPITULO 3. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

Los informes periódicos y el informe final mostrarán para cada dimensión (preescolar) o área con sus asignaturas (básica y media) el hacer del educando, el avance y uso de la comunidad de búsqueda, de los procesos y herramientas cognitivas, afectivas, expresivas y valorativas y proyectos de los estudiantes en forma individual o colectiva; mediante la siguiente escala: DESEMPEÑO SUPERIOR, DESEMPEÑO ALTO, DESEMPEÑO BÁSICO, DESEMPEÑO BAJO; la convivencia se evaluará en forma descriptiva.

El colegio fija la definición de estos términos de acuerdo con los fundamentos del PEI en: el desarrollo de la comunidad de búsqueda como estrategia pedagógica fundamental, las metas de comprensión, los hilos conductores cognitivos, afectivos y expresivos y la formación valorativa y actitudinal. Cada desempeño va justificado con enunciados relacionados con cada uno de estos aspectos.

3.1 DESEMPEÑO SUPERIOR

Cuando los estudiantes usan la comunidad de búsqueda, las herramientas de pensamiento y procesos aprendidos y comprendidos en las diferentes dimensiones (preescolar), áreas y/o asignaturas (básica y media), en la búsqueda de explicaciones, en aprender haciendo, debatiendo, inventando, creando, por intuición, por ensayo y error, en la vida deportiva o en las actividades artísticas y culturales para descubrir, inventar o crear una obra nueva y propia o cuando piensan o deciden por sí mismos o se ponen en el lugar del otro o son coherentes con la argumentación, es decir, cuando encarnan el ideal de estudiante del Colegio Jackeline IED.

Un estudiante SUPERIOR es aquel que investiga, hace preguntas, reflexiona, argumenta, da razones, se vinculan al debate, da posibles soluciones, es consciente y tiene confianza de su protagonismo en la construcción de conocimiento y convivencia y de las diferencias, sabe que es más capaz, y por tanto se propone realizaciones mucho más exigentes que las que el mismo considera alcanzarán sus compañeros, busca lograr lo mejor de sí sin plantearse una competencia con los demás, sólo consigo mismo; demuestra responsabilidad en su quehacer, estética en la presentación de sus actividades, y gusto por aclarar dudas y orientar a sus

compañeros. Cuando en la comunidad de búsqueda se debate, se argumenta, se examinan modos de razonar, se organizan experiencias, se prevén consecuencias los interlocutores permanentemente están preguntándose si están hablando claro, si están utilizando los ejemplos adecuados, si debieron haber afirmado lo que dijeron y si el tono en que lo dijeron era el adecuado o no. Este es un hacer SUPERIOR.

3.2 DESEMPEÑO ALTO

Cuando los estudiantes son generalmente orientados por el docente para usar la comunidad de búsqueda, las herramientas, los procesos aprendidos y comprendidos en las diferentes dimensiones(preescolar), áreas y/o asignaturas (básica y media) así como para organizar la convivencia; investigar para hacer preguntas, reflexionar, argumentar, dar razones, debatir, dar posibles soluciones y crear ocasionalmente alguna obra propia.

Un estudiante con un hacer ALTO es aquel que avanza a su propio ritmo de aprendizaje y se proyecta de acuerdo a sus posibilidades en las actividades que le son interesantes. Su ritmo de construcción de conocimiento y convivencia es diferente al del estudiante de hacer superior y por tanto, del llamado del docente para ser consciente o tener confianza en su protagonismo, en la construcción de conocimiento, convivencia y de las diferencias de acuerdo a sus propias aptitudes, sabe que no es tan capaz, pero se propone realizaciones mucho más exigentes que las que él mismo considera alcanzarán sus compañeros de hacer básico; busca lograr lo mejor de sí sin plantearse una competencia con los demás, sólo consigo mismo.

3.3 DESEMPEÑO BÁSICO

Cuando los estudiantes dependen del docente para comprender la comunidad de búsqueda y las herramientas y procesos aprendidos, algunas veces hacen preguntas y participan en el debate sin profundizar y no dan soluciones. Un estudiante con un hacer BÁSICO es aquel que no profundiza en sus aportes, se le dificulta la comprensión y con la ayuda del docente avanza a su propio ritmo de aprendizaje proyectándose de acuerdo sus posibilidades en las actividades que le son interesantes. Su ritmo de construcción de conocimiento y convivencia es diferente al del estudiante de hacer ALTO.

3.4 DESEMPEÑO BAJO

Cuando los estudiantes no comprenden la comunidad de búsqueda, repiten de memoria la información sin relacionarla con el contexto, no argumentan sus respuestas y tienen dificultades con las herramientas y procesos de pensamiento

en los diferentes campos de conocimiento y en la convivencia, no hacen preguntas, y no dan soluciones a las dificultades que se les presentan en la vida cotidiana.

La valoración periódica y final tanto en preescolar como en primaria se presentará en términos de desempeño y, para los ciclos III y IV además, la escala valorativa con la siguiente correspondencia numérica:

DESEMPEÑO	ESCALA NUMÉRICA
Superior	4.6 – 5.0
Alto	4.0 – 4.5
Básico	3.0 – 3.9
Bajo	1.0 – 2.9

Para determinar la evaluación final de los estudiantes de los ciclos III y IV en cada uno de los periodos académicos se aplicará una escala porcentual que contemple: **el 80% correspondiente al desempeño mostrado por el estudiante respecto a los indicadores e hilos de excelencia cognitivos, afectivos y expresivos; el 15%** obtenido del resultado de la evaluación final del bimestre con cuestionario tipo pruebas SABER – ICFES y **5%** mediante la autoevaluación de cada estudiante que responda a criterios acordados con el profesor, relacionando los conocimientos y desempeños del bimestre con el PEI del colegio.

CAPÍTULO 4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Las estrategias básicas para que los docentes del Colegio Jackeline IED identifiquen el avance de los estudiantes estarán orientadas por las siguientes acciones:

4.1 Informe a padres y estudiantes

Los docentes darán a conocer con oportunidad y claridad tanto a los padres como a los estudiantes, las metas, hilos conductores, contenidos, la estrategia pedagógica, competencias e indicadores de evaluación.

4.2 La comunidad de búsqueda

El trabajo pedagógico se desarrollará principalmente a través de la estrategia pedagógica “comunidad de búsqueda” ya que con el uso de esta , las herramientas

de pensamiento y para el debate y, los procesos de construcción del mismo, se fortalece la comprensión, la afectividad y la expresión porque el estudiante tiene que utilizarlos de manera creativa y sagaz para explorar, aclarar, resolver los interrogantes, crear una obra nueva y propia; además, conjuntamente con el docente puede tomar conciencia de los vacíos y fortalezas para reorientar la enseñanza y el aprendizaje. En ese proceso surge la evaluación como conciencia de realización y reconocimiento.

4.3 Conciencia de realización, reconocimiento y protagonismo

La conciencia de realización, reconocimiento y protagonismo serán tenidos en cuenta por los docentes quienes preocupados por la construcción de sentido acerca del mundo por parte de los estudiantes, organizan la indagación junto con ellos para establecer colectivamente proyectos de búsqueda, están permanentemente dispuestos a escuchar todas las pistas que ofrece la comunidad de indagación sobre la conciencia de realización, reconocimiento y protagonismo que los estudiantes van adquiriendo sin preocuparse por evaluar puntualmente.

Cuando la comunidad de búsqueda habla de un aprendizaje mediado por el pensamiento se trata de procesos y herramientas de pensamiento tales como plantear interrogantes, analizar situaciones, establecer regularidades y diseñar experiencias. Estos procesos no se pueden evaluar en una situación puntual (por ejemplo a través de un cuestionario), que conduce a un juicio terminante de aprobación o desaprobación, que desconoce las interacciones propias del proceso de búsqueda. Lo anterior excluye el acto de evaluar cómo un momento específico, aislado del proceso de búsqueda, son características que se evidencian en la cotidianidad cuando se resuelve un problema, se elabora un escrito o una maqueta, se diseña una experiencia, un dispositivo. Entre más se potencie la comunidad de búsqueda menor es la necesidad de evaluar puntualmente y entre menos se promueva un proceso de aprendizaje mediado por el pensamiento más se necesitan evaluaciones puntuales.

4.4 Evaluación continua y permanente

A través del desarrollo de la comunidad de búsqueda, las metas de comprensión, los hilos conductores cognitivos, afectivos y expresivos se posibilita a los estudiantes diseñar, elaborar y transformar sus proyectos en forma individual o colectiva a lo largo del año escolar y su evaluación periodo a periodo permitiendo además, la participación de sus compañeros, el docente y su familia.

La evaluación vista de este modo, permite evidenciar el manejo de las distintas nociones, proposiciones, conceptos y categorías y su aplicación respectiva según sus intereses, el libre desarrollo de la personalidad y el gusto o interés por el conocimiento en la construcción de la identidad de cada uno.

Es una valoración-indagación orientada hacia la alimentación de la comunidad de búsqueda, las herramientas y procesos de pensamiento, afectivos y expresivos y la formación actitudinal valorativa, y no hacia la aprobación o la sanción, sirve para ubicar las acciones a seguir y cualificar. El estudiante vuelve las veces que sea necesario para lograrlo. Recíprocamente, las herramientas y procesos de pensamiento, la comunidad de búsqueda y la estrategia de formación valorativa y actitudinal alimentan los procesos de evaluación. La evaluación es la condición y el resultado del uso de los procesos y herramientas de pensamiento.

Se valora-investiga no sólo el resultado del trabajo en sí mismo sino también el proceso realizado en relación con el desarrollo de la comunidad de búsqueda, las herramientas y procesos de pensamiento, la expresión y pasión de cada estudiante por sí mismo y por los otros. El acto de debatir, de dar y solicitar razones, de argumentar, implica una evaluación permanente, que no culmina con un juicio terminante sobre el otro; de este modo se fortalece la comprensión

La evaluación continua y permanente en el aspecto cognitivo tendrá en cuenta la Comunidad de Búsqueda, la utilización de las herramientas y procesos de pensamiento, la forma en que el estudiante comunica lo que piensa, en relación con la incorporación de saberes adquiridos. Además, se valora el resultado del trabajo, el acto de debatir, argumentar, dar razones, el respeto por el otro y el trabajo cooperativo

4.5 Red de apoyo actitudinal y de comportamiento

Para lograr la EXCELENCIA actitudinal y en el comportamiento se requiere la construcción de una permanente y continua red de apoyo que permita la formación e incorporación de los valores que se afirman en el PEI así:

4.5.1 Comisión de convivencia por curso:

Es la red de apoyo que posibilita gestar la excelencia actitudinal y convivencial a través del análisis de situaciones presentadas en el grupo, las posibles soluciones y compromisos de mejoramiento. Estará compuesta por profesores directores de curso como acompañantes y mediadores permanentes, coordinación como líderes de actividades y de espacios de socialización, la orientación y la docente de apoyo pedagógico para integrar a la familia en el proceso.

4.5.2 Comité de convivencia institucional: es la red que lidera acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía y la mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa; a su vez valora y prioriza los casos a tratar. Su conformación está establecida en el artículo 12 de la ley 1620 de 2013.

4.5.3 Los padrinos o madrinas: tendrán como ahijado un estudiante nuevo y buscarán crear condiciones favorables para su adaptación a los espacios, personas y procesos del colegio, estarán muy cerca de él y le harán sentir el ambiente de convivencia del Colegio y contribuirán a socializar el Manual y el PEI.

La red de apoyo acompañará el proceso permanente de socialización, apropiación e interiorización de los valores. Identifica y evalúa el estado del proceso valorativo y actitudinal de los estudiantes. El Comité de convivencia institucional y las Comisiones de convivencia por curso periódicamente analizan las situaciones que afectan o favorecen la convivencia, cuidan la confianza y el respeto a la diferencia en el ambiente del Colegio.

4.6 Red de apoyo académico

La comisión de evaluación y promoción de cada grado será la red de apoyo que estudie y siga el proceso, periodo por periodo, de los estudiantes que presentan desempeño bajo y básico en las diferentes áreas y asignaturas que las conforman, para que se elaboren los compromisos con padres y acudientes desde el inicio del proceso, incluyendo el seguimiento y acompañamiento de orientación y coordinación y mirar las estrategias de mejoramiento a estos compromisos.

4.7 Valoración final del proceso

Una vez realizados los procesos de valoración-indagación continuas se contrasta el resultado final con las metas de comprensión, los hilos conductores cognitivos, afectivos y expresivos, con los criterios acordados para el uso de la comunidad de búsqueda, de las herramientas y procesos. Las preguntas son del siguiente tipo: ¿qué muestra el trabajo y las actitudes de los estudiantes sobre el uso de las herramientas, procesos, comunidad de búsqueda y formación valorativa en relación con los hilos conductores y las metas acordadas? y ¿qué aspectos de la valoración-evaluación pueden ser desarrollados por el estudiante mismo y cómo?

La evaluación-indagación de los educandos será continua tomando como referencia la comunidad de búsqueda, el pensamiento, la vida, el ideal y la formación valorativa, se hará con relación a cuatro (4) periodos desde Jardín a secundaria, en los que se dividirá el año escolar.

CAPÍTULO 5. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Todos los docentes a través de los procesos de desarrollo de cada estudiante, la comunidad de búsqueda, los hilos conductores y las metas de comprensión, el ambiente de confianza y la estrategia de formación valorativa y actitudinal harán el seguimiento de todos los estudiantes para el mejoramiento de su hacer durante todo el año escolar y en cada periodo de evaluación de tal manera que los desempeños busquen alcanzar el nivel SUPERIOR, de acuerdo al propio ritmo de aprendizaje del estudiante.

5.1 Nivelación cognitiva valorativa:

5.1.1 Preinforme: En el transcurso del período académico y cuando se haya alcanzado el 50% del tiempo destinado para el mismo, los docentes elaborarán y darán a conocer a los padres, orientación, docente de apoyo y coordinación un preinforme académico de aquellos estudiantes que presentan bajo rendimiento en alguna de las dimensiones, áreas y/o asignaturas indicando las dificultades que presentan, las estrategias de mejoramiento y los compromisos; así mismo tendrá un espacio para la firma del acudiente y de las personas que intervienen en la reunión.

5.1.2 Comisiones de evaluación y promoción:

a. La Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar analizará los casos de educandos con DESEMPEÑO BAJO o que presenten dificultades en cualquiera de las áreas fundamentales o en su desarrollo actitudinal y valorativo, con base en el boletín y el informe que el docente entregará de los respectivos casos y hará recomendaciones generales o particulares a los profesores o a otras instancias del Colegio, en términos de actividades de nivelación cognitiva, actitudinal- valorativa y expresiva que se realizarán en el curso del periodo académico inmediato. Las recuperaciones se harán en la última semana del período académico y no implican la desescolarización.

Los estudiantes que al final del año son valorados con desempeño Bajo (en los términos fijados por los Criterios de promoción del SIE, que no reprobaban el año) se presentan a recuperaciones en la última semana escolar. Quienes aprueben la recuperación final obtendrán una valoración de desempeño Básico o 60% en las competencias, estándares, conocimientos del área (3.0 en la escala de 1 a 5.0 para secundaria y media).

Entiéndase por nivelaciones, recuperaciones, refuerzos y/o profundizaciones las actividades diseñadas por los docentes, con el propósito de aclarar dudas, posibilitando un aprendizaje significativo de los logros propuestos para cada periodo académico.

b. Es responsabilidad de la comisión de evaluación y promoción estudiar el caso de cada uno de los educandos considerados para la repetición de un grado y decidir acerca de ésta.

c. Para la promoción de los estudiantes se tendrá en cuenta los resultados de las comisiones de evaluación de cada periodo verificando el cumplimiento de los compromisos por parte de los estudiantes y los padres a través del año escolar. Así se evidenciará el compromiso de la institución en el proceso, haciendo lo necesario para que el estudiante de la mano de los padres de familia supere las dificultades y alcance la nivelación que le permita la promoción al grado siguiente.

d. La comisión elaborará acta de los estudiantes no promovidos en la que consten los resultados de los procesos de recuperación e intervención actitudinal. Las reuniones de la comisión de evaluación y promoción para decidir la promoción o no, se harán en el último bimestre del año escolar.

e. Como resultado de la valoración de la comisión de evaluación se establecerá la pertinencia del seguimiento por parte del docente de orientación.

5.2 Nivelación actitudinal y valorativa.

Se realiza con los estudiantes que presentan dificultad en el proceso de desarrollo actitudinal y valorativo. Los bajos aspectos de las actitudes son los que le generan al estudiante dificultades con el entorno, por lo tanto, es clave para la transformación de las actitudes movilizar la estructura familiar.

Para la nivelación actitudinal se sigue el siguiente procedimiento:

- Los casos de intervención actitudinal y valorativa con estudiantes y padres de familia serán atendidos conjuntamente entre el respectivo docente y el servicio de orientación.
- Se convocará por escrito a los padres y al educando para acordar el plan de intervención y los compromisos, los cuales se anotarán en el observador del alumno.
- Como resultado de esta reunión se elaborará un acta en la cual se describe el desempeño actitudinal y se escribirán las recomendaciones generales o particulares frente a las dificultades presentadas por el estudiante y los resultados de los procesos de nivelación o intervención.
- Se especifican los compromisos tanto de los estudiantes como de los padres en el proceso de nivelación actitudinal y valorativa y la manera como los padres van a participar en el mismo.

- Se registra una síntesis de los compromisos en el observador del alumno y como ratificación de los mismos firman el estudiante, padres y maestros; así mismo se registran las actividades que permitan la superación de las dificultades y el cumplimiento y los avances que haya tenido el estudiante.
- Se incluirá la aplicación del test del dibujo de la familia por parte de orientación escolar.
- Se acudirá a la reflexión para lograr que el estudiante reconozca los elementos que favorecen o no su desarrollo actitudinal, para responsabilizarlo y volverlo consciente de su propio proceso, explorando los contextos que influyen y trazando un plan de seguimiento.
- Se hará seguimiento para establecer si educadores, educandos y la familia siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior.

5.2.1 Intervención actitudinal y valorativa con estudiantes y padres de familia.

Para la intervención actitudinal y valorativa se seguirán las siguientes acciones:

- Las comisiones de convivencia por curso apoyadas por la orientación realizarán una reflexión colectiva y resolverán los conflictos internos a cada salón.
- Orientación escolar a través de las escuelas de padres trabajará con las familias para que identifiquen las singularidades de sus hijos y sus actitudes, las cuales influyen en su comportamiento, esto con el fin de involucrarlas en el proceso actitudinal del estudiante.
- Orientación remitirá a los estudiantes en proceso de nivelación e intervención actitudinal y valorativa a los diferentes programas que la institución promueva o mediante convenios que realice con entidades de educación superior, institutos o fundaciones especializadas.
- Reuniones institucionales finalizado cada periodo de evaluación con todos los estudiantes en proceso de nivelación o intervención actitudinal y valorativa, y otra con los padres de familia o acudientes de estos estudiantes, convocadas y presididas por la orientación y coordinación del colegio para potenciar las acciones acordadas en los respectivos planes de nivelación o intervención.

CAPITULO 6. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

En los procesos de autoevaluación de los estudiantes se promueve permanentemente que exploren e indaguen sobre las intenciones implícitas en su comportamiento, sobre sus temores, deseos, emociones y proyectos ya que ellos tienen un sentido; este criterio es clave para que los estudiantes identifiquen y

exploren sus singularidades, sus fortalezas y debilidades en su proceso de autoevaluación.

6.1 La autoevaluación como conciencia de realización y reconocimiento

Como en la comunidad de búsqueda hay trabajo colectivo, interacciones permanentes, un pedir y dar razones constantes, un conocimiento por parte del estudiante de lo que está haciendo, hay también continuamente una evaluación implícita, auto-correctiva, un conocimiento del nivel de participación de cada uno de acuerdo con sus posibilidades e imposibilidades, una conciencia de realización y reconocimiento permanentes.

Con la Comunidad de Búsqueda hay conciencia permanente de realización por parte de los estudiantes que les permite reconocerse como personas con capacidad de proponer, descubrir, inventar y crear. Les da la posibilidad de reconocerse en un grupo y en ciertas ocasiones pueden ser protagonistas por sus capacidades en ciertos campos de conocimiento: el que mejor diseña, el que da explicaciones superiores, o el que tiene más habilidad para escribir, o el que se destaca en una habilidad cultural o deportiva.

Habrán espacios externos e internos de realización y reconocimiento de los talentos. Los primeros son foros, ferias, seminarios y menciones de honor para los respectivos talentos en la clausura del respectivo año escolar. Los segundos, exposiciones en clase y presentaciones finales.

La comunidad de búsqueda persigue que a partir de las formas de preguntar, debatir, argumentar, explicar, predecir e interpretar de los estudiantes frente a un texto, fenómeno o situación problemática, se avance en una exploración-evaluación en la que el estudiante sabe lo que está haciendo, favoreciendo un ambiente que promueva que en las interacciones y debates del grupo aparezcan nuevas preguntas que generan otras búsquedas y de este modo ir avanzando en el desarrollo de un aprendizaje mediado por el pensamiento.

Por lo anterior, el estudiante acompañado del docente establecerá los criterios que le permitirán identificar sus avances o dificultades en torno a su desempeño cognitivo, afectivo y expresivo.

CAPITULO 7. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

7.1 Mecanismo de nivelación para estudiantes que ingresan a la institución después de iniciado el año escolar sin valoraciones en uno o más periodos.

Se debe efectuar el siguiente procedimiento:

- El estudiante debe ingresar con compromiso académico y disciplinario.
- Cinco (5) días después del ingreso del estudiante el docente del área debe hacerle entrega de un taller de nivelación por cada periodo escolar que le falta por valoración.
- Quince (15) después el estudiante debe presentar los talleres y realizar una sustentación de los mismos.
- El docente debe alimentar la plataforma de apoyo escolar con las notas y periodos correspondientes en la casilla de recuperación.

Para el caso de los estudiantes que ingresen a la institución después de iniciado el año escolar y que presenten su boletín de calificaciones con los períodos faltantes en la institución, el director de curso alimentará el sistema de notas con dichos juicios valorativos o sus equivalentes de acuerdo al SIE.

CAPITULO 8. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIE

- a. Adoptar y divulgar el SIE después de ser aprobado por el consejo directivo.
- b. En la primera semana del año escolar y en la primera reunión de padres de familia divulgar el SIE a estudiantes y padres.
- c. Publicar el SIE en la página del colegio.
- d. Entregar a los estudiantes la agenda donde se encuentra el manual de convivencia y el SIE.
- e. Realizar la inducción a estudiantes nuevos por parte del director de curso.
- f. Realizar la inducción a docentes nuevos por parte de los directivos docentes.
- g. Reunión periódica con docentes para garantizar el cumplimiento del SIE.
- h. Realizar reuniones de docentes y directivos docentes, estudiantes y padres de familia con el fin de analizar el SIE y realizar los ajustes que se consideren pertinentes.

CAPITULO 9. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

Al finalizar cada uno de los cuatro (4) periodos del año escolar, los padres de familia o acudientes del Colegio Jackeline IED recibirán un informe escrito de evaluación o boletín en el que se dé cuenta de los avances de los educandos en el proceso

formativo en cada una de las áreas con las asignaturas que las conforman, proyectos y procesos de formación actitudinal y valorativa. Este deberá incluir información acerca de las posibilidades y dificultades que haya presentado el educando en cualquiera de las áreas y asignaturas, o en su proceso actitudinal, valorativo y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar. Con anterioridad a la reunión con padres y acudientes se harán reflexiones con los estudiantes a cerca de sus desempeños durante el bimestre.

Al finalizar el cuarto periodo escolar se les entregará a los padres de familia un informe final, adicional al del último periodo, el cual tendrá en cuenta el proceso desarrollado durante el año, se tomarán como referencia los hilos conductores y se hará en los términos de la escala de valoración nacional asumida por la institución.

Los informes de evaluación se entregarán a los padres en reuniones programadas para ello en las cuales se reflexionará con la estrategia de comunidad de búsqueda acerca del desarrollo, avance de los procesos, herramientas cognitivas, afectivas, expresivas, valorativas, el hacer del educando y el apoyo familiar, para cada área y proyecto de vida durante cada periodo o todo el año.

Son derechos y deberes de los padres de familia y acudientes los establecidos en el Manual de Convivencia. En particular es un deber de los padres de familia o acudientes asistir a las reuniones para entrega de boletines y a las reuniones de nivelación e intervención actitudinal y valorativa. El colegio no retendrá los informes de evaluación de los educandos, pero éstos sólo serán entregados a los padres o acudientes en las respectivas reuniones de entrega de boletines; si el padre o acudiente no asiste a la reunión de entrega de boletines debe presentarse obligatoriamente a la nueva reunión programada por el director de grupo, coordinación y/o orientación para dicho fin.

CAPITULO 10. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

La estructura de los informes de los estudiantes debe ser clara, comprensible, sencilla y dar información integral del avance en la formación del estudiante en los términos siguientes:

10.1 Boletines:

a. Un encabezado que contenga: el escudo del colegio, el nombre de la institución, el nombre del PEI, informe periodo, año, grado, nombre del director de grupo, nombre del estudiante.

b. El boletín tendrá una caracterización del hacer del estudiante en cada una de las áreas del conocimiento y en la convivencia, basado en las metas de comprensión, los indicadores de desempeño cognitivos, afectivos y expresivos construidos durante el periodo de evaluación,

c. Los informes periódicos y finales se presentarán en términos de la escala valorativa adoptada y en relación a las áreas obligatorias y fundamentales que establece la ley 115 de 1.994 en el artículo 23, como se muestra a continuación:

- 1) Ciencias naturales y educación ambiental
- 2) Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
- 3) Educación artística
- 4) Educación ética y en valores humanos
- 5) Educación física, recreación y deportes
- 6) Educación religiosa
- 7) Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros
- 8) Matemáticas
- 9) Tecnología e informática

Para el caso de la educación media serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

10.2 Certificados:

En la elaboración de certificados, el texto iniciará con la justificación basada en el decreto 1290 que confiere autonomía en la materia, y en concordancia con el Artículo 35 del decreto 1860, así como el nombre de las áreas y asignaturas con su respectiva intensidad horaria semanal por periodos de clase, teniendo en cuenta las 20, 25 y 30 horas mínimas de clase de 60 minutos para la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media según corresponda; además de contemplar lo establecido en los Artículos 2 y 3 del decreto 1850, de la siguiente manera:

Preescolar:

PLAN DE ESTUDIOS	
DIMENSIONES	I.H
Cognitiva	4
Comunicativa	4
Personal social	4
Corporal	4
Estética	4

Básica y media

PLAN DE ESTUDIOS													
AREAS						ASIGNATURAS					ASIGNATURAS		
	1º/1H	2º/1H	3º/1H	4º/1H	5º/1H		6º/1H	7º/1H	8º/1H	9º/1H		10º/1H	11º/1H
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL						BIOLOGIA	3	3	3	3	BIOLOGIA	0	0
						QUIMICA	1	1	1	1	QUIMICA	3	3
						FISICA	1	1	1	1	FISICA	3	3
	3	3	3	3	3								
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.						TECNOLOGIA	2	2	2	2	TECNOLOGIA	1	1
	2	2	2	2	2	INFORMATICA	2	2	2	2	INFORMATICA	2	2
CIENCIAS SOCIALES , HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y						HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA					HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y	1	1
							FILOSOFIA	2	2				
	3	3	3	3	3		4	4	4	4	CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA.	1	1	1	1	1	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN	1	1	1	1	1	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANA	1	1	1	1	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS.						LENGUA CASTELLANA	4	4	4	4	LENGUA CASTELLANA	3	3
						IDIOMAS EXTRANJEROS	3	3	3	3	IDIOMAS EXTRANJEROS	3	3
	6	6	6	6	6								
MATEMÁTICAS.						ALGEBRA			3	3	ALGEBRA		
						ARITMETICA	3	3			ARITMETICA		
						ESTADISTICA	1	1	1	1	ESTADISTICA	1	1
						GEOMETRIA	1	1	1	1	GEOMETRIA		
						TRIGONOMETRIA					TRIGONOMETRIA	4	
	5	5	5	5	5	CÁLCULO					CÁLCULO		4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	2	EDUCACION ARTISTICA	1	1	1	1	EDUCACION ARTISTICA	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPO	2	2	2	2	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	2	2
	25	25	25	25	25	TOTAL HORAS EFECTIVAS	30	30	30	30	TOTAL HORAS EFECTIVAS	30	30

10.3 Registro escolar de valoración:

En el Colegio Jackeline IED se mantendrá actualizado a través de la Secretaría académica, un registro escolar que contenga para cada estudiante, además de los datos de identificación personal, el informe final de evaluación de cada grado que haya cursado en la institución.

CAPITULO 11. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- a. Comisiones de evaluación y promoción.
El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por un representante de padres de familia por grado, un orientador, un docente de apoyo (inclusión), docentes del grado y el director o su delegado, con el fin de definir las estrategias de mejoramiento de los estudiantes que tienen desempeño académico bajo, establecer la promoción de los educandos y atender como segunda instancia, la resolución y reclamación de padres y estudiantes sobre la evaluación y promoción
- b. Antes de cada entrega de boletines a los padres o acudientes se realizará una dirección de grupo con los estudiantes con la modalidad de comunidad de búsqueda para que ellos exploren, aclaren y analicen su boletín y hagan las observaciones pertinentes. Los docentes junto con los estudiantes, acordarán o negociarán al comienzo de cada periodo los hilos conductores, las preguntas centrales, los proyectos y las metas a trabajar durante cada periodo académico, las estrategias de valoración y formas de evaluar de acuerdo con lo establecido en la parte pertinente del presente documento; esto les permitirá reconocer sus avances y podrán hacer una autoevaluación más consciente de sus procesos
- c. En la reunión de padres convocada para la entrega del respectivo boletín el docente director de grupo, como primera instancia, atenderá las dudas y reclamos de los mismos en relación con la evaluación y promoción del o la estudiante. Igualmente, para los grados en donde hay rotación, el docente de cada asignatura atenderá los respectivos reclamos y aclarará las dudas.
- d. El Consejo Académico será la instancia superior de apelación que decide los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.

CAPITULO 12. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

El sistema institucional de evaluación es un documento construido por la comunidad educativa donde participan padres, docentes, directivos docentes y estudiantes. Por tanto, el procedimiento para la participación de la comunidad educativa en la construcción SIE del Colegio Jackeline IED será el siguiente:

- a. Conformación de mesas de trabajo en el consejo académico y/o reunión de docentes, consejo de padres y consejo de estudiantes para analizar y ajustar el SIE teniendo en cuenta las situaciones particulares y nuevas reglamentaciones.
- b. Reunión con el consejo directivo para presentar las propuestas de ajuste y solicitar su aprobación.
- c. La vigencia del SIE será desde su aprobación y divulgación hasta cuando se realicen ajustes y el nuevo SIE sea aprobado por el consejo directivo.